



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025

## DIRECTORIO

Municipalidad de Santa María Visitación, Sololá



Mario Roberto Dionisio Dionisio  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Casimiro Muy Vásquez, Concejal Primero  
Werner Emanuel Sosa Tepaz, Concejal Segundo  
Odilia Carolina Dionisio Cuá, Concejal Tercero  
Vicenta Chavajay Dionisio, Concejal Cuarto  
Dante Rivelino Cutzal Chavajay, Concejal Suplente I  
Roberto Antonio Chavajay Godoy, Concejal Suplente II  
Adelio Eduardo Dionisio Tohom, Síndico Primero  
Helder Maximiliano Sosa Aju, Síndico Segundo  
José Miguel Gonzáles Chavajay – Síndico Suplente  
**CONCEJO MUNICIPAL**

Gary Pascual  
**Directora Municipal de Planificación.**

Pablo Lisandro Dionisio Velásquez  
**Director Administrativo y Financiero**

Eusebio Velásquez Ajú  
**Secretario Municipal**

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).



# *Municipalidad Santa María Visitación*

*Departamento de Sololá*  
*Guatemala, C. A.*

---

## PRESENTACIÓN

El concejo municipal de Santa María Visitación, del departamento de Sololá, con el propósito de darle seguimiento a las acciones relacionadas con la vinculación plan-presupuesto en el marco del Sistema Nacional de Planificación que ha impulsado la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), ha considerado importante contar con la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) como instrumento articulador entre el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) con la inversión local; así mismo toma en cuenta las directrices del Gobierno Central contenidas en la Política General de Gobierno y su aleación con el Plan Nación, Katún 2032.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional es producto de un proceso de análisis y discusiones del Concejo Municipal sobre la problemática del municipio y el planteamiento de resultados de acuerdo a las competencias propias y delegadas para el periodo de gobierno 2021-2025.

La elaboración del presente Plan estratégico Institucional 2021-2025, se logró con el apoyo técnico de la Dirección Municipal de Planificación, como también con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) de la delegación Departamental de Sololá.

De esta manera la municipalidad cumpla con la planificación propuesta durante el periodo de Gobierno Local, con la finalidad de presentarle un mejor servicio a la población.

De tal manera el Concejo Municipal presenta la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 que contiene siete resultados, los cuales orientan la intervención de la municipalidad hacia el bienestar de sus ciudadanos.

  
Mario Roberto Dionisio Dionisio  
Alcalde Municipal



Tel.: 7927-1933 • 7927-1890  
correo: [santamariavisitacion0703@gmail.com](mailto:santamariavisitacion0703@gmail.com)

---

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	7
2.	BASE LEGAL.....	8
3.	ANTECEDENTES.....	9
4.	MARCO ESTRATÉGICO.....	11
4.1.	Análisis de situación del municipio.....	11
4.2.	Análisis de la situación institucional.....	18
4.3.	Resultados y productos estratégicos.....	20
4.4.	Visión, Misión, Principios y Valores.....	31
4.4.1.	Visión.....	31
4.4.2.	Misión.....	31
4.4.3.	Principios y Valores.....	31
5.	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL.....	32
6.	PLAN OPERATIVO ANUAL.....	32
7.	SEGUIMIENTO.....	33
8.	ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.
8.1.	Certificación del punto de Acta de Concejo de aprobación del POA 2022... ¡Error! Marcador no definido.	
8.2.	Matriz del Plan Operativo Multianual -POM- 2022 - 2026 ..... ¡Error! Marcador no definido.	
8.3.	Matriz del Plan Operativo Anual -POA- 2022..... ¡Error! Marcador no definido.	

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Ubicación del municipio de Santa María Visitación, Sololá.....	10
---------	--	----

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Priorización de problemáticas, municipio de Santa María Visitación, Sololá. ....	16
Cuadro 2.	Análisis FODA de la municipalidad de Santa María Visitación, Sololá.....	19
Cuadro 3.	Cuadro de resultados y productos estratégicos, municipalidad de Santa María Visitación, Sololá. ....	22

## ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1.	Elementos básicos del resultado.....	20
-------------	--------------------------------------	----

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP:	Centro de Atención Permanente.
CIV:	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
COCODE:	Consejo Comunitario de Desarrollo.
CODEDE:	Consejo Departamental de Desarrollo.
COMUDE:	Consejo Municipal de Desarrollo.
CONALFA:	Comité Nacional de Alfabetización.
DAS:	Dirección de Área de Salud.
DMM:	Dirección Municipal de la Mujer.
DMP:	Dirección Municipal de Planificación.
INAB:	Instituto Nacional de Bosques.
INE:	Instituto Nacional de Estadística.
INFOM:	Instituto de Fomento Municipal.
K'ATUN 2032:	Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MARN:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
MDTA:	Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
MDTF:	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.
MED:	Metas Estratégicas de Desarrollo.
MIDES:	Ministerio de Desarrollo Social.
MINEDUC:	Ministerio de Educación.
MINTRAB:	Ministerio de Trabajo.
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONG:	Organización no Gubernamental.
PDM OT:	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.
PDM:	Plan de Desarrollo Municipal.
PEA:	Población Económicamente Activa.
PEI POM POA:	Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.
PET:	Plan Estratégico Territorial.
PGG:	Política General de Gobierno 2020-2024.
PNC:	Policía Nacional Civil.
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial.
RED:	Resultado Estratégico de Desarrollo
RENAP:	Registro Nacional de Personas.
RI:	Resultado Institucional
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
SESAN:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SNP:	Sistema Nacional de Planificación.
UTD:	Unidad Técnica Departamental.
UTM:	Unidad Técnica Municipal.

## RESUMEN

El presente Plan Estratégico Instruccional está fundamentado en la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) para municipalidades, elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, el cual consta cinco apartados principales:

### **Aparatado No. 1: Marco Estratégico.**

Contiene el análisis de la situación del municipio basado en las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) y la vinculación con el que hacer de la municipalidad como institución en base a sus competencias. Contiene también el análisis de la situación institucional, que describe los aspectos positivos y desafíos que enfrenta la municipalidad para atender las problemáticas relacionadas con las demandas de la población, de acuerdo con sus competencias. A partir de ello se establecen los resultados y los productos que la municipalidad debe entregar a la población el período. Por último, se encuentra la visión, misión, principios y valores que la municipalidad aspira a aplicar durante el período de gobierno municipal.

### **Apartado No. 2: Marco Operativo, por medio del Plan Operativo Multianual (POM).**

Es una narrativa de la propuesta que la municipalidad establece para los siguientes cinco años, indicando el porqué de la priorización de sus productos e intervenciones, la definición de sus metas y la focalización de la población.

### **Aparato No. 3: Análisis de Actores.**

Comprenden todas aquellas instituciones, organizaciones, entidades y/o personas individuales que establezcan alguna coordinación, alianza o apoyo con relación a la gestión municipal para atender la demanda de la población en la implementación de los planes de desarrollo.

### **Apartado No. 4: Análisis de Disponibilidad Financiera.**

Indica el total de recursos financieros que ingresa a la municipalidad con su respectiva fuente de financiamiento; el total de recursos comprometidos según el rubro que corresponda y los recursos disponibles para la gestión 2021.

### **Apartado No. 5: Plan Operativo Anual (POA).**

Se establece la programación anual de los productos que la municipalidad entregará el año que se planifica, es decir, en base en el POM se toma únicamente la programación para el siguiente año (2,021), se indican las metas físicas y financieras de los productos y de cada una de las intervenciones establecidas. Incluye también la estructura programática del presupuesto para cubrir el POA.

## 1. INTRODUCCIÓN

Guatemala en el año 2012 inicio la construcción de una Agenda Nacional de Desarrollo a largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, el cual recopila las necesidades a nivel comunitario, ya que su formulación se logró gracias a la participación de grupos poblaciones. El Plan Nacional de Desarrollo nace en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, entidad que tiene como mandato constitucional coordinar y administrar la administración pública a través de la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso mediante la coordinación interinstitucional pública y privada. El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado en el año 2014 como el instrumento que orienta, organiza y armoniza todas las acciones de desarrollo ejecutadas por el sector público, actores de la sociedad civil y la cooperación internacional.

En el año 2015, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada por la Organización de las Naciones Unidas, Guatemala se suscribió a la resolución internacional Transformar Nuestro Mundo, para adoptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, contenidos en la Agenda Internacional 2030 que busca continuar y ampliar las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Debido a la duplicidad de algunos resultados entre ambas agendas, durante los años 2016 y 2017, SEGEPLAN condujo un proceso de priorización de los ODS a través de la implementación de una estrategia de articulación al Plan K'atun, dando como resultado se definieron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, que fueron clasificadas y agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo, mismas que fueron aprobadas en el año 2018 por el CONADUR.

Guatemala al día de hoy cuenta con una visión integral de desarrollo que hará más eficaz el cumplimiento de ambas agendas.

Conscientes de esta premisa, la municipalidad de Santa María Visitación del departamento de Sololá, asume el compromiso y la voluntad política, para que las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus 16 Metas Estratégicas de Desarrollo se concreten en instrucciones técnicas y asignación de presupuesto mediante el Plan Estratégico Institucional -PEI-, que contribuye al avance continuo del municipio durante los próximos años en cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El proceso de construcción del PEI se realizó de manera participativa con el equipo técnico municipal a través de sesiones de trabajo, donde se utilizaron principalmente las técnicas de lluvia de ideas y trabajo de grupos, para obtener los insumos y datos base para su elaboración.

Las autoridades locales y personal de la municipalidad, pone a disposición el Plan Estratégico Institucional -PEI- como parte de su mandato, el cual está orientado a resultados y con la expectativa que sea un paso importante para la construcción de un mejor futuro del municipio y su población.

## 2. BASE LEGAL

Dentro de su mandato, los gobiernos locales deben conocer y tener en cuenta que el proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional, que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio. Dentro de la normativa que justifica su realización se encuentran:

### **Constitución Política de la República de Guatemala:**

- Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).
- Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

### **Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas:**

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

### **Código Municipal, Decreto No. 12-2002 y sus reformas:**

Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

Las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas deben hacer un análisis sobre la vinculación de sus mandatos institucionales en función de las prioridades de país, para posteriormente definir sus planes estratégicos institucionales y operativos. En este análisis también se deben identificar los programas y proyectos que actualmente están implementando y que tienen correspondencia con el contenido de estas orientaciones, a manera de generar acciones enfocadas a su continuidad y fortalecimiento, definiendo a su vez los indicadores institucionales mediante los cuales se pueda dar seguimiento a la implementación de los mismos.

Además, la naturaleza y función de las municipalidades la convierten en una institución medular para el desarrollo del municipio, es por ello que la planificación de los gobiernos locales debe tener una sinergia con las prioridades identificadas según la demanda de la población.



### 3. ANTECEDENTES

El municipio de Santa María Visitación se encuentra a 162 kilómetros al occidente de la ciudad de Guatemala, y a 27 kms al occidente de la cabecera departamental de Sololá. Colinda al norte con Santa Lucía Utatlán, al este con Santa Clara La Laguna, al sur con San Juan La Laguna y al oeste con Santa Catarina Ixtahuacán.

La cabecera municipal está ubicada en las faldas de la Sierra Parraxquim, al oeste del Lago de Atitlán. Sus coordenadas son: latitud 14° 43' 00" y longitud 91° 18' 55", y su altitud es de 2,065 metros sobre el nivel del mar. El punto más alto del municipio es la montaña El Poj, situado a 2,360 metros de altura, mientras que el punto más bajo se ubica a unos 1,600 metros sobre el nivel del mar.

Santa María Visitación La Laguna tiene una extensión de 22.5 kilómetros cuadrados, representado el 2% del territorio del departamento de Sololá, de su territorio el 50% se ubica en la cuenca del Lago de Atitlán, formando parte de la RUMCLA y el restante del territorio en la cuenca del Río Nahualate el cual desemboca en el pacífico.

Para acceder a la cabecera del municipio de Santa María Visitación, es por medio de carretera pavimentada como vía principal de acceso, por medio de la CA – 1 occidente, con cruce a la altura del kilómetro 149.5 se desvía rumbo al municipio, recorriendo una distancia de 16 kilómetros sobre la ruta RD SOL – 4, esta misma ruta conduce a varios municipios que se ubican en la ribera del Lago de Atitlán, por lo que es conocida como la ruta de las lagunas.

Otra ruta de acceso es desde la aldea Guineales ubicada en el área de la boca costa y pertenece al municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, esta aldea se ubica a una distancia de 18 kilómetros sobre la ruta RD SOL – 8, comunicando a los municipios de Santo Tomás La Unión, San Pablo Jocopilas y San Antonio Suchitepéquez departamento de Suchitepequez. Esta vía de terracería y vereda en algunos tramos, es transitable solamente en época seca o verano. Es utilizada sobre todo por los habitantes de Tzumajui, como la forma más rápida de acceder a su cabecera municipal.

Según el mapa de la pobreza generado por SEGEPLAN en el 2011, del total de la población de Santa María Visitación, un 48.71 % vive en pobreza y el 8% en pobreza extrema. El índice de desarrollo humano se calcula en un 0.705. Cabe destacar que el 98% de los habitantes del municipio son indígenas, pertenecientes a los tres grupos mayas con presencia en el departamento de Sololá. La gran mayoría es tz'utujil (el 73%, residente en la cabecera y el paraje El Porvenir), mientras que el 25% es k'iché (habitantes de los caseríos Chuipoj y Montecristo) y el 2% restante es kakchiquel (todos del paraje Palax).

La cabecera municipal, esta de manera contigua con la cabecera municipal de Santa Clara La Laguna, las cuales la divide únicamente un puente sobre una de las quebradas

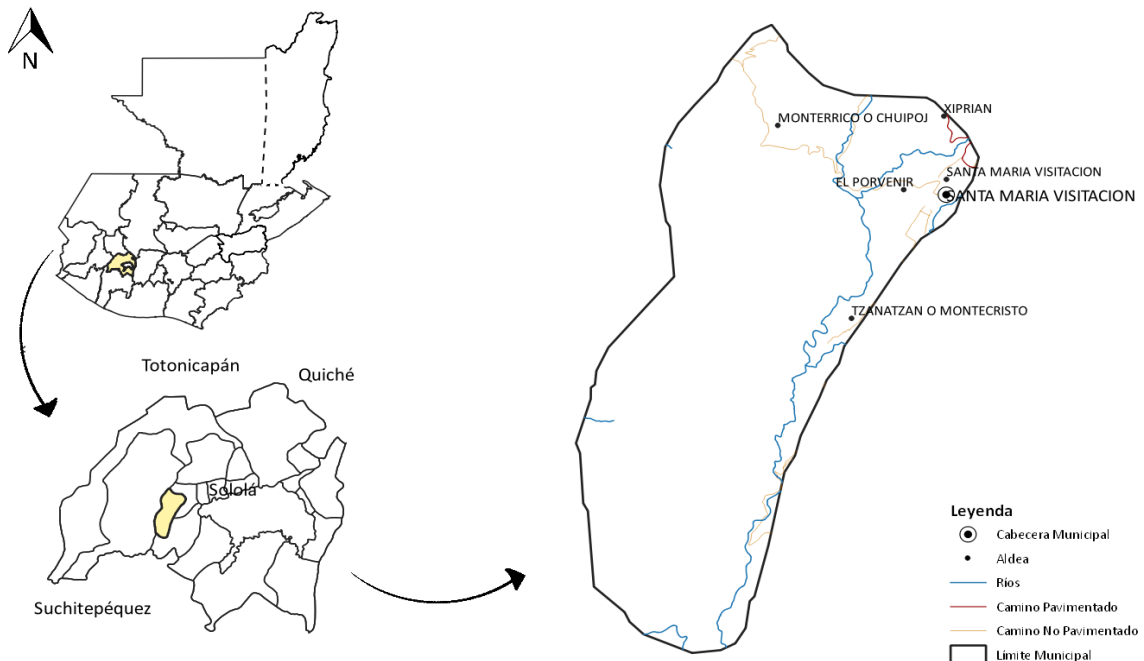
El municipio de Santa María Visitación está dividido en cinco centros poblados: un pueblo, el cual lo constituye el área urbana, así como cuatro comunidades rurales, las cuales se encuentran los Caseríos Chuipoj, El Porvenir, Monte Cristo y Paraje Palax. Según datos de proyección del Instituto Nacional de Estadística INE al 2016 la población total de Santa María Visitación es de 2,814 habitantes, mayormente concentrada en la cabecera municipal, con una tasa de crecimiento de 2.27, para un densidad poblacional de 125 habitantes por kilómetro cuadrado, de los cuales 50.5% son mujeres y el 49.5% son hombres, en comparación con los datos del PDM 2008 la población era de 3.502, densidad de 155

habitantes por kilómetro cuadrado, aumentando 3,237 habitantes en 10 años y 215 habitantes más por kilómetro cuadrado.

Del total de la población se tiene un registro que 23 personas sufren de alguna discapacidad, de las cuales únicamente dos reciben algún tipo de atención de manera permanente, el resto no se tiene datos si asisten a algún centro de atención o únicamente son apoyados por sus familias.

En la dinámica poblacional, únicamente se identifica una centralidad la cual es el área urbana, la cual presta los servicios básicos de educación, salud pública, financieros, como una segunda opción la población se moviliza a la cabecera de Santa Clara La Laguna, donde hay una dinámica de comercio, tanto los días de mercado, el mercado municipal, diversidad de comercios formales, servicios técnicos y profesionales, de no poder satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de este municipio, otra opción a mayor distancia de recorrido es la ciudad de Quetzaltenango y la cabecera departamental del Sololá.

**Mapa 1. Ubicación del municipio de Santa María Visitación, Sololá**



**Fuente:** PDM-OT, Municipalidad de Santa María Visitación, Sololá 2020 – 2032.

## 4. MARCO ESTRATÉGICO

### 4.1. Análisis de situación del municipio

El municipio de Santa María Visitación ha priorizado en su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 4 problemáticas principales, siendo estas:

- Baja participación ciudadana de la Mujer en espacios de incidencia.
- Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Degradación ambiental.
- Tasa de cobertura educativa.

A continuación, se justifica la priorización de estas problemáticas:

#### **Baja participación ciudadana de la Mujer en espacios de incidencia**

En el municipio de Santa María Visitación las mujeres representan el 50.5% del total de habitantes y los hombres el 49.5%, por ello se han realizado esfuerzos importantes durante varios años para tener una participación equitativa entre hombres y mujeres en todos los espacios políticos de decisión, como resultado de este proceso se ha logrado que en diversos concejos municipales mujeres sean parte de los mismos, al igual que en los COCODE, en el COMUDE y fortaleciendo nos solo la integración sino la participación activa en la comisión municipal de la mujer. A pesar de estos logros tan importantes aun la participación en relación a los varones es muy baja, en cuanto a la participación en el COMUDE del 100% (60 miembros) de integrantes, únicamente el 3% son mujeres, la mayoría no participa por la distancia a la cabera municipal, de la comunidad de Chuipoj es por lo difícil del transporte. En el concejo municipal 2016 -2020, de los concejales, tres son mujeres; para el concejo 2020 – 2024 solo será una mujer; lo cual debilita la participación en los demás espacios, que ya están establecidos, pero falta trabajar mucho en la madurez del pensamiento de los hombres para poder apoyar a la pareja o mama en ciertas tareas que tradicionalmente ha sido asignadas a las mujeres como el cocinar, e cuidado de los hijos, la limpieza de la casa y con ello las mujeres tener más libertad en ocupar puestos o cargos en la comunidad o a nivel municipal.

La comisión de la mujer se encuentra conformada por una mujer representante de cada comunidad y dos del área urbana, quienes eligen a su representante titular y suplente ante el COMUDE. La mujeres graduada a nivel universitario se tiene un registro de 97 las cuales se desenvuelven en diferentes ámbitos profesionales tanto a nivel local, departamental o nacional, en instancias públicas, privadas o por sus prestando sus servicios profesionales de manera independiente.

#### **Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud.**

En Santa María Visitación desde la administración municipal en coordinación con la comisión de educación del COMUDE y con el respaldo del COMUDE, se ha mantenido el enfoque de fortalecer la educación para alcanzar la calidad educativa en el municipio y como muestra de

ello es ser un municipio sin analfabetismo, el aumento en la tasa de aprobación en todos los niveles y disminuido la tasa de deserción en todos los niveles.

Sin embargo, cada vez se conocen más casos de acoso escolar, denominado actualmente como bullying, tanto en los centros educativos como en los espacios públicos con mayor incidencia a las señoritas que estudian en horarios de la tarde noche y retornan a sus hogares ya entrada la noche, sufren de acoso sexual.

Aunque no se tienen datos estadísticos de los casos que se han dado, especialmente por falta de denuncia, el miedo de sufrir aún más acosos, la falta de comprensión de los propios padres de familia, en el municipio se da principalmente entre compañeros de para propia escuela puede ser del mismo grado o de grados superiores, sufriendo ofensas verbales, discriminación económica por no contar con efectivo, por contar con dinero pero muy limitado, también por ostentar piezas de ropa, de calzado, de marca, de mayor precio. Los casos que en el último tiempo se han sabido es el bullying por los aparatos de la telefonía celular, de los que tienen los de última generación con todos los servicios de informática, de las redes, contra los que pueden acceder al más económico. Todo lo anterior desemboca en ofensas verbales, peleas físicas, discriminación económica, violencia psicológica.

Algunos artículos indican que hay tomar en cuenta que el niño que hace bullying puede sufrir de abuso de parte de sus progenitores, hermanos o vecinos, no solo verbal sino violencia física. Cuando estos niños o adolescentes no encuentran dónde desahogarse, y el que hace bullying siente que tiene el control y el poder, llega y lo repite con un compañero que considera débil.

### **Degradación ambiental**

El Municipio cuenta con dos ríos principales: el primero es el Yatzá, nace en Tzucubal en Santa Catarina Ixtahuacán, Nahualá y Santa Lucía Uatlán, al norte del Municipio, lo recorre hasta su extremo sur, bordea Palax y Montecristo, es un río caudaloso que se encuentra contaminado, allí desemboca parte del sistema de drenaje de la cabecera municipal, que no cuenta con un tratamiento adecuado; el segundo río es el Xe Chim, proviene de Santa Clara La Laguna, atraviesa la parte este del municipio, pasa por Santa María Visitación y el caserío Montecristo, antes de unirse al río Yatzá rumbo al Océano Pacífico, también está contaminado, en él desemboca el sistema de drenajes de Santa Clara La Laguna, la contaminación ha aumentado en los últimos diez años convirtiéndose en ríos de aguas negras. En el área rural no existe sistemas de drenajes, sólo la Cabecera Municipal aunque no con tratamiento de las mismas, en las cuatro comunidades rurales del municipio, (Montecristo, Chuipoj, Palax y El Porvenir), las aguas servidas fluyen hacia los caminos, veredas y cultivos, lo que influye en la contaminación de suelos, ríos y arroyos a los que llegan a la cabecera municipal donde se cuentan con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, estas aún no están en funcionamiento.

En los últimos años se han construido tres plantas de tratamiento, dos para aguas residuales la que están en funcionamiento y una para desechos sólidos que únicamente funciona parcialmente. Además, existen dos plantas de tratamiento de aguas residuales de dimensiones pequeñas en las comunidades de Montecristo y Porvenir en funcionamiento.

### **Tasa de cobertura educativa.**

Uno de los indicadores que muestra el desarrollo social en Santa María Visitación es el logro alcanzado en el 2010 al declarar el Municipio libre de analfabetismo, la población de Santa María Visitación ha alcanzado niveles de cobertura óptimos en cuanto al promedio alumno/docente que es de 13.95. Es importante mencionar que también en los últimos años la tasa de deserción escolar ha disminuido para los niveles primarios, básicos y diversificados, pero ha aumentado la deserción en el nivel pre-primario. Otro indicador importante es el significativo aumento en la tasa de aprobación en todos los niveles, especialmente el nivel básico que aumentó de un 48.43% a un 80.96% y el nivel diversificado que aumentó de un 59.14% a un 82.99%. Actualmente la atención de los habitantes en relación a la educación se centra en la mejora de la calidad y en la diversificación de carreras y oportunidades de estudio a nivel superior.

El único indicador que ha ido al descenso año con año, es tasa de cobertura en los niveles de primaria y básica, en el año 2011 se tenía una cobertura neta en el nivel primario del 93%, para el año 2014 descendió a 75 y para el año 2018 se tenía un 62% con una disminución de 31%, en el nivel básico que ha estado más estable para el año 2011 se tenía una cobertura neta de 62%, para el 2017 descendió a un 48%, con una disminución de 14 puntos porcentuales. En el nivel de diversificado se registró un leve incremento en el año 2011 se registró una cobertura de 5%, para el año 2017 únicamente se incrementó en 3% llegando a 8% de cobertura; el nivel de preprimaria hubo un incremento más significativo, en el 2011 se tenía una cobertura neta de 41%, para el 2017 aumento a 50%. Esta dinámica al descenso de la tasa de la cobertura tiene varios factores, uno de los principales es la migración de la población en edad escolar, migración de los padres de familia que llevan consigo a su familia, a otros municipio en búsqueda de fuentes de empleo, esta población alguno continúan sus estudios pero la mayoría los abandona por los horarios laborales y en menor porcentaje migran solo por estudios principalmente a los municipios de Santa Clara La Laguna, cabecera departamental de Sololá o la ciudad de Quetzaltenango.

### **Potencialidades**

El municipio de Santa María Visitación cuenta con una riqueza eco sistémica, con biodiversidad, recursos forestales, turismo cultural paisajístico, recurso hídrico, producción agrícola, como potencialidades que se pueden impulsar, el mejoramiento de eslabones para el desarrollo del municipio de manera sostenible, los cuales a continuación se describen:

### **Producción agropecuaria**

El municipio por sus características bioclimáticas, los recursos eco sistémicos como su masa boscosa, sus manantiales, la flora; la producción apícola ha tenido un importante crecimiento en el municipio, en la actualidad aunque no se tiene un registro o censo de productos se tienen identificados a varios apicultores, algunos de ellos son los productores Encarnación Dionisio, Digo Chavajay, Fabián Rodríguez, entre otros, el último dato que se tienen registro se contaban con 528 colmenas con una producción promedio de 12 toneles de miel al año como principal producto a un precio promedio en el mercado de Q 6.50 la libra o Q 650.00 el quintal, según el precio de la zona en el 2018 se obtuvo un ingreso promedio de Q

47,760.00, además de los sub productos como la cera, los beneficios en la polinización de toda la flora, de los cultivos como el aguacate.

Otra producción importante que ha ido en crecimiento es la piscicultura, con el cultivo de la trucha, fomentado por el grupo comunitario con el nombre de Comonsamaaj, agrupación formada por hombres y mujeres del municipio, esta producción es para el consumo local, con comercialización de la cual no se tienen datos del volumen, pero es consumido en los municipios vecinos como Santa Clara La Laguna, San Juan La Laguna, Nahuala, Santa Catarina Ixtahuacán, Restaurantes ubicados a la orilla de CA-1 occidente.

En la avicultura se ha desarrollado cuatro granjas avícolas, tres con producción de huevos y una con pollos de engorde; las granjas de gallinas ponedoras cuentan con un aproximado de 600 aves cada una y la de engorde con un plan por ciclos de producción para mantener el mercado de manera constante, tiene alrededor de 800 aves en total. La comercialización tanto de la carne como de los huevos se realiza en comunidades y municipios vecinos como San Juan La Laguna, Nahuala, Santa Catarina Ixtahuacán.

En la producción agrícola, el cultivo del aguacate después del café, es el principal, se tiene una producción de variedades criollas, del cual no se tienen datos de volúmenes de producción, en el 2,005 por medio de la asociación WUIQUU' NA'ÓJA (Siete Pensamientos), integrada por siete personas se inició con el proyectos de aguacate hass, con una inversión de Q100,000.00 y una donación de 600 árboles de aguacate por parte del Programa de Incentivos Frutales (PINFRUTA), hoy en día cuenta con un cultivo de 900 árboles en 4.5 hectáreas. En el 2018 se tenía un estimado de 12 ha. de área sembrada con aguacate hass, con un rendimiento de 1,800 qq por cosecha.

### **Servicios eco sistémicos**

El territorio del municipio posee dos zonas de vida en el que predomina el Bosque húmedo montano bajo sub tropical (bhMBS), este tipo de bosque se encuentra entre los rangos de altitud sobre el nivel del mar de 1,500 y 2,400 msnm, con temperaturas que oscila entre los 18 y 24°C y una precipitación pluvial de 1,000mm a 2,000 mm. La otra zona de vida es el Bosque muy húmedo montano bajo subtropical con una biotemperatura entre 12.5 y 18.6°C, ente los 1,800 a 3,000 msnm, con una vegetación de cupresus lusitánica, Chiranthodendron pentadactylon, Pinus ayacahuite, Pinus rudis, Abies guatemalensis, Quercus spp.

Aun se cuenta con bosques vírgenes; se tiene una cobertura boscosa es de 2,367 Ha. cobertura integrada por los macizos boscosos: Xiquin Ch'oy, T'zamten y Patúm, Poj, Pachalí, Mulumik Chaj, que forman parte del Corredor Bio-Cultural Zunil Atitlán Balam Juyú y del Corredor Biológico Centroamericano.

En la Sierra Parraxquim se encuentra el bosque Xiquin Ch'oy, la comunidad ha promovido su conservación y lo ha protegido y ha sido declarado Parque Ecológico por medio de un acuerdo municipal en el año 2,003 según acta 39-2003, está ubicado al oeste de la Cabecera Municipal, a una distancia de 6.5 kilómetros, en la misma ruta de acceso al caserío Chuipoj y a 2.5 del Caserío Montecristo, este macizo boscoso es el de mayor extensión con la que cuenta el Municipio. Las especies arbóreas predominantes son las latifoliadas y abundan los helechos.

El cerro T'zamtem es uno de los bosques municipales en mejor estado de conservación, está ubicado al noroeste de la Cabecera Municipal, a una distancia de seis kilómetros, la ruta de acceso es la misma que conduce al caserío Chuipoj, la topografía del cerro tiene pendientes fuertes hasta de 75 grados, es catalogado como bosque natural con predominancia de especies arbóreas del tipo latifoliadas, en los últimos diez años la densidad de la vegetación se ha mantenido con una gradual deforestación. Patúm es otra área boscosa en buen estado de conservación, el área boscosa Patúm se divide en dos: Patúm Pequeño y Patúm Grande, el primero se caracteriza por tener establecido un 40% de extensión para cultivo de café y un 60% para bosque, el segundo es destinado 70% para el cultivo de café y 30% para bosque. La topografía del terreno que predomina es ondulada, tiene vegetación mixta. En los últimos cinco años ha disminuido la densidad de árboles, arbustos y herbáceos por la expansión del café. Un dato importante es que en los últimos años se ha recuperado la cobertura boscosa de 958 a 1530 ha.

El Municipio cuenta con dos ríos principales: el primero es el Yatzá, nace en Tzucubal en Santa Catarina Ixtahuacán, Nahualá y Santa Lucia Utatlán, al norte del Municipio, lo recorre hasta su extremo sur, bordea Palax y Montecristo, en donde pasa a territorio de San Juan La Laguna, es un río caudaloso que se encuentra contaminado, brinda humedad a la zona boscosa que se encuentran cerca y también las comunidades de Santa Catarina Ixtahuacán. El segundo río es el Xe Chim, proviene de Santa Clara La Laguna, atraviesa la parte este del municipio, pasa por Santa María Visitación y el caserío Montecristo, antes de unirse al río Yatzá rumbo al Océano Pacífico. Existen diez ríos secundarios: Xiprián, Tz'ulu I, II y III y Jacalá, Agua Tibia, Xe Xiquichoy, Pa k'oxol Kaa', Xola, Caxon Abaj que son afluentes del Yatzá. Además, hay varios nacimientos en el norte del Municipio que nacen en la Sierra Parraxquim, los cuales son utilizados para riego de los cultivos que se encuentran cerca y no se encuentran contaminados, sin embargo sus caudales son bajos. También se cuenta con los ríos Panimaña, Cueva de león, Bebedero de venado, Lomita de coyote que desembocan al río Nahualate. Cuenta con 35 nacimientos de agua, localizados en distintos puntos del Municipio, utilizados principalmente para consumo humano.

Con base a las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Santa María Visitación se establece la vinculación con la prioridad de gobierno central, prioridad de gobierno local en base a sus competencias y a partir de ello se realiza una priorización conjunta.

**Cuadro 1.** Priorización de problemáticas, municipio de Santa María Visitación, Sololá.

Problemática / Potenciaidad PDM - OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
<b>Baja participación ciudadana de la Mujer en espacios de incidencia.</b>	Desarrollo social.	Promover la participación de la mujer en espacios de incidencia económico y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a mujeres de escasos recursos en enseres para hogares.</li> <li>• Brindar servicios públicos de calidad a los habitantes del municipio e Santa María Visitación.</li> <li>• Capacitar al recurso humano para una adecuada atención a los procesos de gestión municipal que requiera la ciudadanía.</li> </ul>
<b>Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud.</b>	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Apoyar a las instituciones encargadas de velar por la niñez y adolescencia a propiciar entornos seguros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer a la comisión de prevención y sistemas de vigilancia para disminuir la incidencia criminal.</li> <li>• Promover la educación para protección de derechos de la niñez, adolescencia y juventud.</li> <li>• Apoyar y fomentar el deporte y la recreación en la juventud del municipio.</li> </ul>
<b>Degradación ambiental.</b>	Estado responsable, transparente y efectivo.	Disminuir la contaminación ambiental causada por desechos sólidos y líquidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir la contaminación ambiental por medio de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.</li> </ul>



Problemática / Potenciaidad PDM - OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar a la población el servicio de agua con condiciones aptas para el consumo humano.</li> </ul>
<p><b>Tasa de cobertura educativa.</b></p>	<p>Desarrollo social.</p>	<p>Mejorar las condiciones educativas en el municipio de Santa María Visitación. Fomentar el acceso a la educación de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los indicadores de cobertura de la educación en el municipio.</li> </ul>

Fuente: Municipalidad de Santa María Visitación, Sololá, 2020.

## 4.2. Análisis de la situación institucional

Como antecedente importante de la municipalidad como institución, se hace referencia al índice de gestión municipal establecido en el último Ranking de la gestión municipal elaborado por SEGEPLAN, en el cual la municipalidad de Santa María Visitación se posiciona en la posición 99 de 340 municipalidades. Este indicador brinda un panorama generalizado de como se ha venido trabajando internamente y que representa un reto el mejorar, por lo que es necesario establecer claramente las funciones de cada dependencia municipal para cumplir a cabalidad la base legal que compete al quehacer municipal. Se tiene como meta institucional mejorar la posición en el Ranking de la gestión municipal durante el actual periodo de gobierno.

La institucionalidad política del municipio, está basada en el decreto 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tomando en cuenta la participación ciudadana en las decisiones del municipio a través del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), organizaciones sociales, privadas e instituciones públicas que tienen presencia en el municipio.

Los COCODES son el vínculo entre la comunidad, la municipalidad e instituciones gubernamentales para el traslado, gestión, negociación y ejecución de proyectos previamente priorizados en el COMUDE.

Las instituciones presentes permanente, son las siguientes: Puesto de salud (MSPAS), Juzgado de paz comunitario, Policía Nacional Civil (PNC), Bomberos Voluntarios, Supervisión Educativa (MINEDUC). Las demás instituciones gubernamentales se encuentran principalmente en la cabecera departamental.

La municipalidad al estar constituida por seres humanos, con distintas personalidades y actitudes, tiende como toda organización a tener dificultad en trabajar bajo la misma dirección. En el actual gobierno municipal, sin embargo, se puede notar un gran compromiso e interés tanto del señor Alcalde Municipal, su honorable Concejo Municipal y de los empleados municipales, a poder trabajar de manera coordinada y con intenciones de cambios positivos que sean notables para la población, por ejemplo, en la atención al público, el involucramiento de las autoridades en actividades de interés municipal para el desarrollo, la transparencia y sobre todo amor al municipio.

El reto radica en institucionalizar el presente plan estratégico institucional para que el personal camine en un mismo sentido, dando a conocer los distintos niveles de planificación del país y los resultados tanto nacionales como municipales que se desean lograr.

Para resumir lo anterior se elaboró un análisis FODA para la municipalidad, el cual se muestra a continuación:

**Cuadro 2.** Análisis FODA de la municipalidad de Santa María Visitación, Sololá.

	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
ORIGEN INTERNO	<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Involucramiento del Concejo Municipal en actividades relacionadas al municipio.</li> <li>Iniciativa del personal para resolución de problemas.</li> <li>Alcalde y Concejo Municipal con visión de cambio.</li> <li>Interés de direcciones municipales en lograr un desarrollo para el municipio.</li> <li>Director Municipal de Planificación comprometido y con visión de mejoras al municipio.</li> <li>Compromiso de personal municipal.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Poca recaudación tributaria.</li> <li>Falta de compromiso de algunos empleados a la institución.</li> <li>Algunos trabajadores se acomodan en sus funciones.</li> <li>No hay base de datos de información en cuestión de pagos.</li> <li>Ausencia de páginas web para publicitar y dar información del municipio.</li> <li>Ausencia de comunicación entre municipalidad y agencias turísticas.</li> </ul>
ORIGEN EXTERNO	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apalancamiento de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para coordinar actividades con la municipalidad en beneficio de la población.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal delegado por las instituciones gubernamentales en ocasiones no tiene conocimiento de las problemáticas del municipio.</li> <li>Las complicaciones derivadas del COVID-19.</li> <li></li> </ul>

Fuente: Municipalidad de Santa María Visitación, Sololá, 2020.

### 4.3. Resultados y productos estratégicos

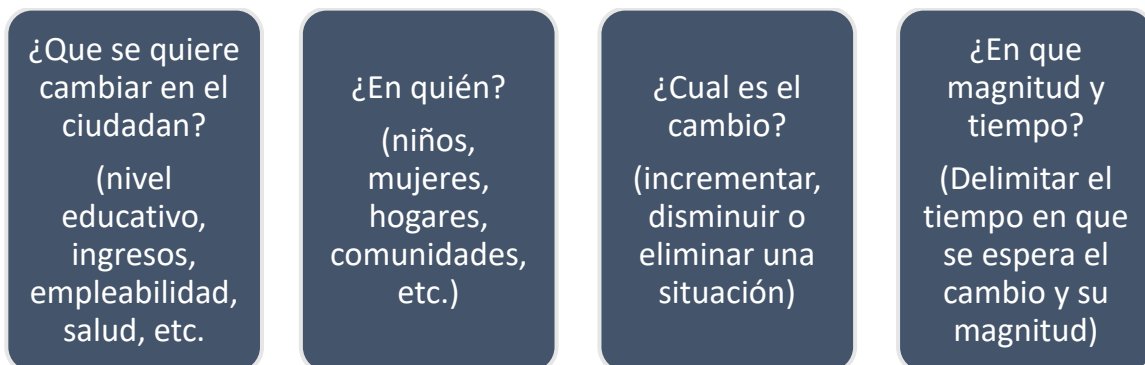
La gestión por resultados es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. (SEGEPLAN, 2020)

El gobierno de la República de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), a partir del 2012 han implementado el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Gobierno para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos

Es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, para darle coherencia al quehacer institucional y la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones. El resultado es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos. El generador de ese cambio es el producto entregado por el Estado al ciudadano, que consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios. El producto se le denomina también como “intervención”.

Un resultado se formula pensando en el ciudadano y para ello es necesario definir con precisión cuatro elementos básicos:

**Diagrama 1.** Elementos básicos del resultado



**Fuente:** Metodología para elaboración del PEI, POM, POA, SEGEPLAN.

- Resultado: Son los cambios positivos en las condiciones de vida de la población o su entorno inmediato.
- Producto: Son los bienes y servicios que la municipalidad brinda a la población y que contribuye al logro de los resultados.
- Intervenciones: Son las acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para entregar un producto de acuerdo a sus competencias.

A partir de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial y la prioridad que el Gobierno Municipal pretende realizar en el municipio para el periodo 2020-2024, se realizó una priorización de problemáticas a atender de manera conjunta, los cuales responden al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Santa María Visitación.

Cada una de las problemáticas priorizadas se vincula a uno o varios productos ya sea por competencia propia o delegada y que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Planificación, los cuales la municipalidad pretende entregar a la población al final del período.

Con fundamento en lo anterior, la municipalidad crea el marco estratégico de la planificación para el presente período de gobierno municipal, que responde a las problemáticas priorizadas para el municipio y que será utilizado para elaborar el Plan Operativo Multianual -POM- y el Plan Operativo Anual -POA- vinculándolo con el presupuesto municipal.

A continuación, se muestra la vinculación estratégica de cada problemática priorizada:

**Cuadro 3.** Cuadro de resultados y productos estratégicos, municipalidad de Santa María Visitación, Sololá.

Problemática No. 1 PDM-OT: Baja participación ciudadana de la mujer en espacios de incidencia.							
Priorización conjunta de la problemática:		Capacitar a mujeres de escasos recursos en enseres para hogares.					
Producto por competencia delegada asociado:		Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar (MAGA)					
Eje de PND vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Sin RI asociado.	Se capacitan y fortalecen las capacidades laborales del municipio en un 25% logrando tener un incremento en generación de empleos de calidad.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Nutrición)

Priorización conjunta de la problemática:			Brindar servicios públicos de calidad a los habitantes del municipio de Santa María Visitación.				
Producto por competencia propia asociado:			Personas atendidas con calidad en los servicios municipales.				
Eje de PND vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Sin RI asociado.	Sin resultado PDM-OT.	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras

Priorización conjunta de la problemática:			Capacitar al recurso humano para una adecuada atención a los procesos de gestión municipal que requiera la ciudadanía.				
Producto por competencia propia asociado:			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal				
Eje de PND vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Sin RED asociado.	Sin RI asociado.	Santa María Visitación habrá incrementado de 528 colmenas en el 2017 a 600 colmenas en el 2032 y en la producción de aguacate de 12 hectáreas en el 2018 a 18 hectáreas en el 2032	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.



Problemática No. 2 PDM-OT: Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud.							
Priorización conjunta de la problemática:		Fortalecer a la comisión de prevención y sistemas de vigilancia para disminuir incidencia criminal.					
Producto por competencia delegada asociado:		Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (MINGOB)					
Eje de PND vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Sin RI asociado.	Disminuir la violencia contra la niñez, adolescencia y juventud.	4.3 GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.

Priorización conjunta de la problemática:			Promover la educación para protección de derechos de la niñez, adolescencia y juventud.				
Producto por competencia delegada asociado:			Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia (MINGOB)				
Eje de PND vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Sin RI asociado.	Para el 2032 se ha incrementado la tasa neta de la cobertura a: Nivel primario 66.28%. Nivel secundario 53.86%. Nivel diversificado 14.36	4.3 GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.

Eje de PND vinculado		Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
<p><b>Priorización conjunta de la problemática:</b> Apoyar y fomentar el deporte y la recreación en la juventud del municipio.</p> <p><b>Producto por competencia delegada asociado:</b> Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación (MCD)</p>								
	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Sin RED asociado.	13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	Para el 2032 se ha incrementado la tasa neta de la cobertura a: Nivel primario 66.28%. Nivel secundario 53.86% Nivel diversificado 14.36	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	

Problemática No. 3 PDM-OT: Degradación ambiental.							
Priorización conjunta de la problemática:			Disminuir la contaminación ambiental por medio de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.				
Producto por competencia propia asociado:			Familias con servicios de alcantarillado.				
Eje de PND vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Sin RI asociado.	Para el 2032 80% de las aguas residuales producidas en el municipio reciben tratamiento.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

Priorización conjunta de la problemática:		Brindar a la población el servicio de agua con condiciones aptas para el consumo humano.					
Producto por competencia propia asociado:		Familias con servicios de agua apta para consumo humano.					
Eje de PND vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Sin RI asociado.	Para el 2032 80% de las aguas residuales producidas en el municipio reciben tratamiento.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

Problemática No. 4 PDM-OT: Tasa de cobertura educativa.							
Priorización conjunta de la problemática:		Mejorar los indicadores de cobertura de la educación en el municipio.					
Producto por competencia delegada asociado:		Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar					
Eje de PND vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
	Educación	SIN MED ASOCIADA	Sin RED asociado.	Para el 2024 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (de 82.1% 2015 a 90% en 2024)	Para el 2032 se ha incrementado la tasa neta de la cobertura a: Nivel primario 66.28%. Nivel secundario 53.86% Nivel diversificado 14.36	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)

## 4.4. Visión, Misión, Principios y Valores

### 4.4.1. Visión

Ser una municipalidad dinámica, eficiente y participativa comprometida con el bienestar de todos los vecinos. Hacer de Santa María Visitación un municipio más justo, equitativo, sostenible, con valores, en un ambiente sano, de paz, promover el desarrollo integral impulsando planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de toda la población visiteca.

### 4.4.2. Misión

Somo una institución autónoma debidamente organizada, de compromiso en el trabajo con honestidad y responsabilidad, generando un gobierno local incluyente y participativo, en la prestación de servicios públicos municipales eficientes, oportunos y de calidad con el propósito de promover el desarrollo integral de la población de Santa María Visitación.

### 4.4.3. Principios y Valores

- **Lealtad:** Cumplir con lo que hemos prometido, incluso cuando las circunstancias son adversas. Es una virtud, y como tal debemos desarrollarla desde nuestra conciencia. Ser leal es una obligación moral que tenemos con el municipio.
- **Compromiso:** Tomar un cierto grado de responsabilidad sobre algo en específico. Un compromiso puede ser visto como la meta planteada sobre la que una o más personas trabajan por medio del desarrollo de actos o acciones para poder concretarlo.
- **Puntualidad:** Cualidad adquirida, que es considerada como la virtud de cumplir con la entrega de una tarea o cumplir con una obligación, dentro del tiempo estipulado y totalmente comprometido a la realización de ésta.
- **Amabilidad:** Comportamiento o acto que resulta caritativo, solidario o afectuoso con otras personas. Por eso engloba diversas actitudes, como la simpatía, la generosidad, la compasión y el altruismo. La verdadera amabilidad es aquella que nace de manera espontánea, natural y sin ningún tipo de interés o de intención de conseguir algo.
- **Responsabilidad:** Es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. La responsabilidad es también la capacidad humana que habilita a una persona a poder elegir frente a las circunstancias que el trabajo presente, uno opta por la forma en que va actuar y debe asumir todas aquellas consecuencias generadas tras un acto que fue realizado de manera consciente e intencionada.
- **Respeto.** Es la forma de consideración y valoración que se puede tener hacia una persona, una idea o la municipalidad misma, y que comúnmente puede consistir en una o varias de las siguientes conductas:
  - Acatar ciertos códigos de protocolo o de conducta.
  - Mostrar tolerancia siempre y cuando no se produzca una afrenta directa.
  - Prestar una atención especial o dar preferencia en la comunicación.



- Adherirse a ciertos lineamientos éticos o morales.
- Valorar los intereses institucionales y particulares.
- **Cordialidad:** Es la sencillez, la amabilidad y la gentileza de una persona. El concepto refiere a la cualidad o la característica de cordial: cariñoso, afectivo.
- **Honestidad:** Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. La honestidad no puede basarse en los propios deseos de las personas. Actuar en forma honesta requiere de un apego a la verdad que va más allá de las intenciones.
- **Comunicación:** Compartir, participar en algo o poner en común. A través del proceso de comunicación se comparte información entre las distintas dependencias, haciendo del acto de comunicar una actividad esencial para el buen caminar de la administración municipal.
- **Transparencia:** Cumplir con lo que establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública en lo que le compete a la municipalidad.

## 5. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

El gobierno municipal actual entre sus prioridades está atender a la población, brindarle servicios públicos eficientes, implementar programas enfocados a la salud, educación, mujeres, niñez, adulto mayor y fomento económico.

Se preocupa por a la gestión municipal por ello unos los pilares es el fortalecimiento institucional. Así mismo, los programas responden a mejorar la productividad, fortalecimiento económico, participación ciudadana y desarrollo social, bienes naturales y gestión de riesgos, entre otros.

El Plan Operativo Multianual 2021-2025, permite proyectar la inversión a 5 años, lo que hace ser más eficiente el gasto e inversión de acuerdo a las necesidades de la población. Se adjunta la Matriz de planificación.

## 6. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Plan Operativo Anual es una herramienta que permite dar mayor consistencia a la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión.

Lo estará implementando un equipo colaborativo y comprometido con la población, con el acompañamiento y dirección las autoridades municipales, quienes han demostrado tener una visión de desarrollo inclusiva, de igualdad y de servicio.

Con esta estructura de planificación y de presupuesto municipal, se estima el monto de cada proyecto, intervención u actividad que se estará ejecutando en el año 2021. Se adjunta la Matriz del Plan Operativo Anual -POA- año 2021.





## 7. SEGUIMIENTO

Para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional se utilizará la metodología de gestión por resultados, es decir, se debe identificar los logros por los resultados estratégicos de la institución para el seguimiento y búsqueda de soluciones, de acuerdo a las matrices de planificación aprobadas, así como, otras herramientas que apruebe la Dirección de Planificación Municipal y la Dirección Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- a nivel interno.

Deben medirse y evaluarse periódicamente los avances y alcances de los resultados previstos y verificar el logro de los indicadores. Para ello, las Direcciones Municipales realizarán informes cuatrimestrales que serán presentado al Concejo Municipal para ir revisando y evaluando los logros y desafío a la hora de implementar los proyectos e intervenciones, seguidamente ante el COMUDE.

En lo relacionado al seguimiento de resultados obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Santa María Visitación se establecerá con las entidades rectoras cuando corresponda, mesas técnicas de análisis para el cumplimiento de metas de acuerdo a las problemáticas definidas en dicho instrumento.



Municipalidad de Santa María Visitación, Sololá  
Año 2,021

